



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

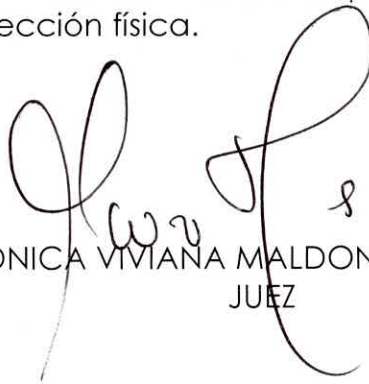
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
 (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
 Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00489 -00
 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 12 MAY 2023

Previo a ordenar lo que en derecho corresponda, requiere al demandante para que agote la notificación personal del demandado por aviso al demandado conforme al artículo 292 del C. de G. del P. en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito, dado que realizó la citación del artículo 291 ibídem a una dirección física.

NOTIFÍQUESE


 MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
 JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
 JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
 BOGOTÁ D.C
 SECRETARÍA
 Bogotá D.C. 15 MAY 2023 HORA 8 A.M.
 Por ESTADO N° 069 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
 Secretaria

D.D.C.

D.P.C.

ncrr

D.D.C.

D.P.C.

16 MAY 2023
 Se notifica
 nuevamente como
 quiera que no salio
 en el estado anterior
